

**C. Ciudadano Observador
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01450419**, el día **04 de junio del año 2019**, misma que a la letra dice:

□ *“Por medio de la presente hago solicitud de lo siguiente: PUNTO 1.- Bajo protesta de decir verdad se manifieste en una relación electrónica todos los pagos realizados a personas físicas y morales vinculadas con los siguientes capítulos del gasto del Poder Ejecutivo en su Administración Centralizada, durante los ejercicios del 2014 al 2018: 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios generales, 4000 Transferencias, asignaciones, conflictos y otras ayudas, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 6000 Inversión Pública, se solicita que en dicha relación se especifique la siguiente información: • Razón Social • RFC • Monto • Fecha • Cheque o transferencia • Capítulo del gasto Es necesario que la sumatoria de la relación entregada sea razonablemente consistente con el presupuesto pagado aludido en el estado de situación presupuestal del Poder Ejecutivo (Administración Centralizada) por los años que se encuentran solicitados en el primer párrafo. PUNTO 2.- Entregar el archivo electrónico que corresponda al Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampara cada uno de los pago anteriormente relacionados. (Se requiere archivo XML sin ninguna modificación) Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 fracciones VI, VII, VIII, XII y XXI, 9, 10 segundo párrafo, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 fracción III, 25, 27 fracciones II, III, IV, VI, VIII y XIII, 45, 47, 48 fracciones II, III, IV, V, VI y XIII, 82, 84, 85, 89 primer párrafo, 91, 94 y 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Le recuerdo que de acuerdo al artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Guanajuato usted dispone de 5 días hábiles para dar respuesta a mi solicitud. Sin más por el momento quedo en espera de la respuesta con la información solicitada, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración referente de la misma.*

Atentamente Ciudadano observador.”

Ahora bien, en virtud a las manifestaciones antes hechas por la Tesorería en su escrito de respuesta, se remite copia simple del siguiente: **Oficio número TMG/100619-709**, suscrito por el **Contador Público Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal**, mismo que le **solicita la Aclaración de su solicitud**; la cual le sugerimos debe precisar los datos, para localizar la información que requiere, toda vez que en la misma no es posible inferir a qué organismo se refiere, si al poder ejecutivo del municipio de Guanajuato o al poder ejecutivo del Estado. Lo anterior para facilitar la búsqueda de la información referida, al ser turnada al área competente y así poder satisfacer su requerimiento de información pública en tiempo y forma correspondiente.



La aclaración se fundamenta en el artículo 84, último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato, que a letra dice. **Si los datos proporcionados por la persona solicitante no bastan para localizar los documentos, por ser insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia deberá requerir a la persona solicitante, por una sola vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, para que indique otros elementos o corrija los datos, o bien precise uno o varios requerimientos de información, la persona solicitante contará con el término de hasta diez días hábiles para cumplir con el requerimiento computados al día siguiente hábil a su notificación.**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



*ACM



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS

Oficio: TMG/100619-710

Asunto: Sobre solicitud UAIP 1685/2019

Guanajuato, Gto., 10 de Junio de 2019

“A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad
y 277 de ser Ciudad”

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente

En seguimiento al oficio número **UAIP. 1685/2019** correspondiente a la solicitud presentada por el **C. Ciudadano Observador**, con número de folio **01450419** en la que requiere lo siguiente:

Se manifieste en una relación electrónica todos los pagos relacionados a personas físicas y morales vinculadas con los siguientes capítulos del gasto del Poder Ejecutivo en su Administración Centralizada, durante los ejercicios del 2014 al 2018: 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, asignaciones, conflictos y otras ayudas, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 6000 Inversión Públicas, se solicita que en dicha relación se especifique la siguiente información: Razón Social, RFC, Monto, Fecha, Chequera o Transferencia, Capítulo del Gasto.

Atendiendo a su solicitud de información cabe señalar que en apego a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en su artículo 3 el Municipio es un Órgano de Gobierno gobernado y administrado por un Ayuntamiento y no es un Poder Ejecutivo, lo que en su caso se requiere aclare de conformidad a la forma de organización municipal a que dependencia o centro gestor se refiere.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
“Guanajuato, Somos Capital”


C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

Con Copia.- C.P. Irma Mandujano García.- Coordinadora General de Finanzas.
JAVF/IMG/mjcm*eo

Minutario Tesorería Turno 1757

PRESIDENCIA MUNICIPAL

| Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx |